

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/GC/W/648
23 de noviembre de 2011

(11-6133)

Consejo General
30 de noviembre de 2011

Original: inglés

EXAMEN DE LA EXENCIÓN OTORGADA DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 3 DEL GATT DE 1994

Cuestionario dirigido a los Estados Unidos por el Japón

La siguiente comunicación, de fecha 22 de noviembre de 2011, se distribuye a petición de la delegación del Japón.

El Japón agradece la información contenida en la notificación que se distribuyó con la signatura WT/L/810, presentada por los Estados Unidos con arreglo al párrafo 3 c) del GATT de 1994, así como las respuestas dadas por los Estados Unidos al cuestionario del Japón que figura en el documento WT/GC/W/624 durante el examen de 2009.

No obstante, el Japón opina que las respuestas proporcionadas por los Estados Unidos hasta el momento no explican cabalmente la necesidad de mantener esta medida de exención que, a pesar de constituir una desviación importante de los principios fundamentales del GATT, se ha mantenido durante 17 largos años. Nos preocupa que el mantenimiento de esta exención pueda socavar la credibilidad de las normas de la OMC en su conjunto.

A este respecto, el Japón desea seguir contribuyendo al actual proceso de examen formulando las preguntas que figuran a continuación. Pide de nuevo a los Estados Unidos que respondan a esas preguntas en un documento oficial de la OMC y en un plazo razonable, de manera que todos los Miembros puedan tener conocimiento de las respuestas.

Pregunta 1

Una vez más, consideramos que esta exención constituye una desviación importante de los principios fundamentales del GATT. Querríamos saber si los Estados Unidos siguen o no considerando que subsisten las circunstancias que hicieron necesaria esta exención hace más de 90 años.

Pregunta 2

Ahora que los Miembros han confirmado su determinación de evitar el proteccionismo y han destacado la importancia del sistema multilateral de comercio para la economía mundial, el mantenimiento de esta exención puede ser utilizado indebidamente por otros Miembros como pretexto para crear o mantener obstáculos al comercio, lo cual podría afectar al fortalecimiento del sistema de la OMC.

Pregunta 3

En relación con el nivel de capacidad de construcción naval y de mantenimiento que es esencial para la seguridad nacional del país, deseamos reiterar nuestro temor de que, faltando una exposición objetiva de criterios cuantitativos u otras justificaciones concretas, en la práctica los Estados Unidos sigan estando en condiciones de adoptar decisiones unilaterales para mantener esa exención, dado que existe un margen muy amplio para adoptar decisiones arbitrarias sobre la necesidad de la exención. Ello posiblemente convierte este examen en una mera formalidad. Desearíamos preguntar de nuevo a los Estados Unidos cuál es su opinión al respecto y si han adoptado o adoptarán alguna medida para que esos criterios sean claros y transparentes.
